

ACTA

TRIGÉSIMA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMPRESA DE AGUA POTABLE AGUAS LO AGUIRRE S.A.

En Santiago, a 27 de abril de 2023, en las oficinas ubicadas en Avenida El Bosque Central N° 130, Piso 10, comuna de Las Condes, Santiago, siendo las 10:00 horas, se celebró la 30° junta ordinaria de accionistas de **Empresa de Agua Potable Aguas Lo Aguirre S.A.**, en adelante e indistintamente la “Sociedad”, bajo la presidencia del director señor Francisco Valdivia Barros. Se encontraba presente en la Junta el gerente general de la Sociedad, señor Cristhian Hernan Aqueveque Torres.

1. ASISTENCIA.

Concurrieron a la presente junta ordinaria de accionistas (la “Junta”) debidamente representadas 300.798 acciones, que corresponden al 100% de las acciones de la Sociedad emitidas, suscritas y pagadas a esta fecha con derecho a voto, constituyéndose en consecuencia válidamente conforme a lo dispuesto en la Ley N°18.046.

Asistieron los siguientes accionistas:

- a) Inmobiliaria Lo Aguirre S.A., representada por don Francisco Valdivia Barros, por 240.638 acciones y
- b) Inmobiliaria Valle Azul S.A., representada por don Cristhian Aqueveque Torres, por 60.160 acciones.

2. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO DE LA JUNTA.

Se propuso que oficiara como secretario de la Junta el gerente general de la Sociedad, señor Cristhian Aqueveque Torres, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas asistentes.

3. PODERES.

A continuación, se informó que los poderes otorgados por los accionistas que comparecieron representados a su mandatario habían sido revisados y cumplían con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, razón por la cual propuso a la Junta aceptarlos.

Los poderes fueron aprobados sin observaciones por la unanimidad de la Junta.

4. REPRESENTACIÓN DE LA COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO.

Se dejó constancia que no se encontraba presente en la Junta ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

5. CONSTITUCIÓN Y REQUISITOS.

Se informó que el acta de la junta ordinaria de accionistas anterior se encuentra firmada por las personas designadas y, consiguientemente, aprobada en conformidad a la ley.

Adicionalmente, informó a los señores accionistas que se encontraban presentes acciones que exceden el quórum accionario requerido por la ley, y todos sus titulares tienen inscritas sus acciones en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a esta fecha.

En razón de lo anterior, se dio por constituida la junta ordinaria de accionistas de Empresa de Agua Potable Aguas Lo Aguirre S.A. de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 18.046 y la convocatoria efectuada por el directorio en sesión de fecha 12 de abril de 2023.

Se hizo presente que las citaciones a los señores accionistas se enviaron oportunamente en conformidad a la ley y que la Sociedad no publicó avisos considerando que estaba asegurada la asistencia del 100% de los accionistas de la misma.

A continuación, el presidente informó a los señores accionistas que, con fecha 12 de abril de 2023, se envió una carta a la Comisión para el Mercado Financiero, comunicándoles la fecha de celebración de esta Junta y las materias que se tratarían en ella.

6. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

Se señaló que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 18.046, el acta de la presente Junta de Accionistas debe ser firmada por el presidente, el secretario y tres accionistas elegidos en la Junta, o por todos los asistentes si éstos fueran menos de tres. En conformidad con lo anterior corresponde que el acta de esta Junta sea firmada por la totalidad de los asistentes a la misma.

La proposición del presidente fue aprobada por la unanimidad de la Junta.

7. TABLA.

A continuación, el presidente señaló que correspondía a la Junta abocarse al conocimiento de las materias señaladas en la tabla:

7.1 Aprobación de la memoria anual, del balance y de los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, y el examen del informe de los auditores externos.

Se sometió a consideración de los señores accionistas la Memoria Anual, el Balance General, los Estados Financieros de la Sociedad y el Informe de Auditores Externos, del ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022. El presidente hizo presente que la Memoria se remitió a todos los accionistas.

Informó a continuación que el Balance fue publicado en el diario electrónico www.ellibero.cl el 12 de abril de 2023.

A continuación, tomó la palabra el gerente general de la Sociedad, quien indicó, en relación con los antecedentes presentados a la Junta, que el resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 arroja una pérdida de \$ 735.037.461, haciendo presente que además existen pérdidas acumuladas.

En el mismo sentido, hizo presente a la Junta que durante el ejercicio 2022 no se repartieron dividendos provisorios.

En consecuencia, los saldos finales de las cuentas del patrimonio, incluida la revalorización legal del artículo 10 de la Ley N° 18.046, quedaron como sigue:

Concepto	Pesos
Capital emitido	\$ 530.958.095
Otras reservas	\$ (12.950.198)
Pérdidas acumuladas	\$ (2.278.633.073)
Total patrimonio neto	\$ (1.760.625.176)

Acuerdo: La Junta, por la unanimidad de los accionistas asistentes, aprobó la Memoria Anual, el Balance General, los Estados Financieros de la Sociedad y el Informe de Auditores Externos del ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.

7.2 Distribución de resultados y política de dividendos.

Se informó a la Junta que el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 registra pérdidas por un monto de \$ 735.037.461.- según lo ya señalado, también es de conocimiento de los señores accionistas que la Sociedad registra pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2022 por \$ 2.278.633.073.- por lo cual de acuerdo al artículo 78 de la Ley sobre Sociedades Anónimas no procede la distribución de dividendos entre los accionistas, sino que dichas

utilidades deben ser destinadas a absorber las pérdidas acumuladas.

A continuación, el presidente expuso la política de reparto de dividendos de la sociedad para el ejercicio comercial 2023, la que se encuentra sujeta a las posibilidades de inversión y a eventuales necesidades del negocio de la sociedad, siendo la intención del directorio repartir únicamente el 30% mínimo obligatorio de las utilidades líquidas del ejercicio, si las hubiera, y previo absorción de las pérdidas acumuladas conforme a lo dispuesto por el artículo 78 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, sin que se contemple que la sociedad reparta dividendos provisorios, toda vez que ésta mantiene pérdidas acumuladas.

Para el evento que existan dividendos por repartir, se adoptaron las siguientes medidas especiales para evitar el cobro indebido de los mismos y procedimiento para su pago, que serán aplicables igualmente en el caso de pago de montos importantes de dinero.

El procedimiento que se usaría para distribuir los dividendos será mediante cheque nominativo enviado por correo certificado al domicilio del accionista registrado en la Sociedad, adjuntando un recibo para la constancia de la operación, que el accionista debe devolver firmado a la Sociedad. Este procedimiento se aplicará a solicitud del accionista y previa suscripción de una declaración liberando de responsabilidad a la Sociedad por un posible extravío del documento.

Los accionistas tendrán opción de solicitar y autorizar por escrito a la Sociedad para que ésta les deposite el monto de los dividendos en cuentas corrientes o de ahorro de bancos o sucursales ubicados en el país.

Lo anterior es sin perjuicio del estudio de otras variantes que implementen y perfeccionen el sistema vigente. Los avisos comunicando el pago de dividendos se publicarán en el mismo diario en que se publiquen los avisos de citación a juntas de accionistas.

A continuación, se ofreció la palabra a los señores accionistas sin que hubiera intervención de alguno de ellos.

Acuerdo: La Junta acordó por unanimidad la política de dividendos y el procedimiento a utilizar en la distribución de los mismos.

7.3 Designación de directores para el trienio 2023/2024, 2024/2025 y 2025/2026.

El presidente informó que, de acuerdo a los estatutos sociales y atendido el acuerdo de la sesión de directorio de fecha de 12 abril del año 2023, correspondía a esta junta ordinaria de accionistas elegir a los miembros del directorio para el próximo trienio.

Acuerdo: Conforme a lo expuesto por el señor presidente, la junta acordó por aclamación y

la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto de la sociedad, designar como directores de la sociedad para el trienio 2023/2024, 2024/2025 y 2025/2026 a los señores Pedro José Hurtado Vicuña, José Ignacio Hurtado Vicuña, Sebastián Alfredo Ríos Rivas, Felipe Silva Méndez y Francisco Javier Valdivia Barros.

7.4 Determinación de remuneración del directorio

La Junta acordó por unanimidad que, por el desempeño de sus cargos durante el año 2023, los directores de la Sociedad no serán remunerados. Lo anterior es sin perjuicio de otras remuneraciones que los directores puedan recibir por empleos o funciones distintas a su calidad de tales, en cuyo caso, dichas remuneraciones deberán cumplir con los demás requisitos que la ley establece.

Asimismo, la Junta dejó constancia que no se pagaron remuneraciones a los directores durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

7.5 Designación de Auditores Externos para el ejercicio del año 2023.

Se informó a los señores accionistas que el directorio de la Sociedad acordó proponer a la Junta que se designe como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2023 a la firma Echeverría Auditores SpA.

Acuerdo: Luego de un breve debate, la Junta acordó por unanimidad acoger la proposición del directorio, y contratar los servicios de profesionales de Echeverría Auditores SpA para el ejercicio 2023.

7.6 Información sobre las operaciones a que se refiere el artículo 39 y operaciones con personas relacionadas de la Ley N°18.046.

De conformidad a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 39 de la Ley 18.046, se informó a la Junta que el directorio de la Sociedad, durante el ejercicio 2022, no incurrió en gastos.

Del mismo modo, se informó a la Junta de las diversas operaciones realizadas con empresas relacionadas durante el ejercicio 2022, detalladas en los estados financieros de la sociedad ya aprobados anteriormente, las que se encuentran comprendidas dentro de los supuestos de la Ley 18.046 y que a mayor abundamiento son ratificadas por unanimidad para todos los efectos legales.

7.7 Designación del periódico en que se publicarán los avisos de citación a juntas de accionistas y el Balance General del ejercicio del año 2023.

El señor presidente manifestó que se requería de los accionistas presentes un pronunciamiento acerca del periódico en que deberán publicarse los avisos de citación a

juntas de accionistas y demás materias de interés social que, de acuerdo a la ley o a los estatutos de la Sociedad, deban publicarse. Se propuso a los señores accionistas el diario electrónico www.ellibero.cl.

Acuerdo: Por unanimidad, la Junta acordó definir el periódico donde se efectuarán las publicaciones sociales durante el ejercicio 2023 en el diario electrónico www.ellibero.cl.

7.8 Demás materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Se puso la palabra a disposición de los accionistas, quienes no efectuaron nuevos comentarios o consultas.

7.9 Acuerdos necesarios para materializar las resoluciones que decida la Junta respecto de los puntos precedentes.

Finalmente, a fin de adoptar los acuerdos necesarios para materializar las resoluciones que decida la Junta respecto de los puntos precedentes, se propuso facultar al gerente general de la Sociedad, señor Cristhian Aqueveque Torres y, en su ausencia, a Francisco Valdivia Barros, para que reduzcan a escritura pública la presente acta una vez firmada por las personas que han sido designadas para ello. Propuso, además, facultar al portador de copia autorizada de la escritura pública a que se reduzca la presente acta, o bien al portador de un extracto de ella para requerir las inscripciones, publicaciones y subinscripciones y demás trámites que sean procedentes.

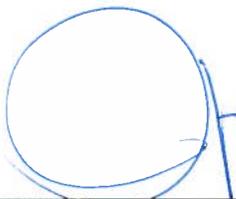
La Junta aprobó por unanimidad las proposiciones antes indicadas para la materialización de los acuerdos adoptados por la Junta.

No habiendo otras materias que tratar, se puso término a la Junta siendo las 10:25 horas.

Francisco Valdivia Barros
p.p. Inmobiliaria Lo Aguirre S.A.
Presidente

Cristhian Aqueveque Torres
p.p. Inmobiliaria Valle Azul S.A.
Gerente General
Secretario

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ACTA ORIGINAL DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, CELEBRADA CON FECHA 27 DE ABRIL DE 2023 Y QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE PEGADA EN EL LIBRO DE JUNTAS, QUE LA SOCIEDAD POSEE PARA ESTOS REGISTROS.

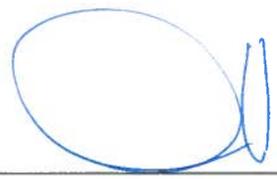


Cristhian Aqueveque Torres
GERENTE GENERAL

**NÓMINA ASISTENCIA A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
EMPRESA DE AGUA POTABLE AGUAS LO AGUIRRE S.A.**

RUT: 96.686.150-9.

Fecha: 27/04/2023

FIRMA Y NOMBRE	Nº DE ACCIONES QUE REPRESENTA	ACCIONISTA
 _____	240.638	Inmobiliaria Lo Aguirre S.A. – Francisco Valdivia Barros
 _____	60.160	Inmobiliaria Valle Azul S.A. – Cristhian Aqueveque Torres